



**REUNION EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO CON ONU MUJERES.**

***Sede Permanente, Ciudad de Panamá, 26 de noviembre de 2015***

***En la ciudad de Panamá, República de Panamá, se realiza una reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud con ONU MUJERES con la presencia de las siguientes legisladores (as):***

Sen Marilyn Moses	CURACAO
Dip. Arelys Santana Bello	CUBA
Asamb. Blanca Arguella	ECUADOR
Dip. Eliana Berton Guachalla	BOLIVIA
Sen. Miram Ruth Boyadjian	ARGENTINA
Sen. Ana Rosa Iturrez	ARGENTINA.
Sen. Eugene Cleopal	CURACAO
Dip. Berta Sanseverino	URUGUAY
Dip. Tia Eron	BRAZIL
Sen. Amin Konkot	CURACAO

Siendo las 9:30 a.m. se inicia la comisión. La senadora Marilyn Moses, da inicio con la presentación de cada uno de los participantes.

Se designa a la parlamentaria Diputada Arelys Santana Bello para la elaboración del acta.

Tema I: Norma marco para consolidar la Democracia Paritaria.

La Sra. Irune Aguirrezabal, asesora regional de Liderazgo y Participación Pública de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe ONU Mujeres, realizó la presentación del proyecto circulado.

La senadora Marilyn Moses, dió la palabra a las participantes para escuchar sus opiniones de:

Diputada Eliana Berton Guachalla de Bolivia: Señaló la necesidad de que las mujeres que ocupan cargos puedan entrar en condiciones de ejercer.

Diputada Berta Sanseverino de Uruguay: Tarea de altísima amplitud política. El Parlatino está aprobando muchas leyes marcos de temas importantes; en Uruguay están trabajando una ley sobre el derecho a la alimentación sabe que es la ley de mayor prioridad, piensa que hay muchas personas que la ven con reserva. Comenta sobre su experiencia en el trabajo parlamentario, en especial lo relativo al tema de la paridad; y considerar que son muy importantes no permitir que nos descentren del objetivo de la sociedad que quieren construir.

Diputada Blanca Arguello, Ecuador: Concuerta con la complejidad del tema y lo importante que es que contemos con esa Ley Marco.

Sugiere que procedamos a ver el articulado para hacer las precisiones; señala la necesidad de que se potencie el grado de obligatoriedad de los países a la hora de asumir estas leyes que aprovechemos en el Parlatino no puede quedarse solo en nuestro análisis.

Diputada Arelys Santana Bello, Cuba: Considera que es muy importante el reconocimiento de las características de diversidad de cada país a la vez que se impulse cada vez más el acceso de las mujeres a la preparación formal para estar en condiciones de asumir mayores retos.

Diputada Berta Sanseverino de Uruguay: Reconoce el valor de ONU MUJERES para hacer la propuesta, que tiene un gran valor para el debate político, en una propuesta muy necesaria para avanzar en la aprobación de los cambios necesarios.

Senadora Ana Rosa Iturrez, Argentina: Comenta sobre la legislación que ya tienen aprobada, que lo cierto es que los hombres son los que dirigen la política, son los que encabezan las listas, que ya tienen banca de la mujer integrada por todas las senadoras. Señala la posibilidad de evaluar este proyecto con esa banca, con organizaciones de mujeres y otras. Explica sobre otros avances que van teniendo con la elaboración de otras propuestas y modificaciones de leyes ya aprobadas. Precisa que la bancada de las mujeres debe llevar este proyecto al senado de la nación.

Senadora Miriam Boyadjian, Argentina: Señala que ya desde 1991, han aprobado leyes para avanzar en la igualdad de las mujeres.

Irune Aguirrezabal: Propone incorporar en las disposiciones finales un inciso que precise el respeto a la soberanía nacional en cuanto a la aplicación de la norma que se discute.

Senadora Ana Rosa Iturrez, Argentina: .Reconoce que es una norma muy bien elaborada.

Irune Aguirrezabal: Explica que todo el proceso seguido han conseguido la elaboración con la participación de expertas que hicieron muchos aportes.

Senadora Miriam Boyadjian, Argentina: Pregunta cómo se puede aplicar a lo interno de la empresa privada. La Sra. Ireme explica que el fin de la norma marco es pedagógica; en su aplicación irá impregnando a poderes públicos organizaciones y al final irá impregnando a la sociedad.

Diputada Berta Sanseverino de Uruguay: Pregunta sobre cómo será la presentación y aprobación de esta norma marco en el PARLATINO.

Irune Aguirrezabal: Explica el proceso llevado a cabo con la dirección del PARLATINO para presentar esta norma marco a la Asamblea General.

Diputada Blanca Arguello, Ecuador: Señala la necesidad de sostener una amplia discusión sobre el proyecto para su aplicación, son víctimas de violencia, necesidad de ponerlo más incisivo.

Se someten a consideración los capítulos I y II y son Aprobados.

Diputada Blanca Arguello, Ecuador: Sustituye en el artículo 3, inciso B, la palabra etnicidad para mujeres indígenas y afrodescendientes y en el artículo 4 se propone revisar la redacción. Se aprueba el artículo 1.

### Capítulo III

Diputada Tía Eron, Brazil: Propone incorporar los indígenas y afrodescendientes.

Se añade en el inciso F.

Diputada Blanca Arguello, Ecuador: Comenta la posibilidad de incluir las personas con discapacidad.

Diputada Eliana Berton Guachalla de Bolivia: Coincide con la pertinencia de incluirlo. Comenta sobre la necesidad de incluir la diversidad. Se aprueban las modificaciones propuestas.

Recibimos la visita de la senadora Blanca Alcalá, luego de su saludo, explicó el esquema de trabajo para la próxima Asamblea General.

Hizo alusión a importantes temas que se modificarán en los estatutos del Parlatino, señaló que estaremos en un antes y después del PARLATINO. Importancia de la

viabilidad de cada miembro en tomar lo importante de cada norma para llevarlo a los países.

Comenta sobre nuevas propuestas de reformular los cargos por países en las direcciones de las comisiones. Encomia el funcionamiento de la Comisión de Equidad de Género por la forma en que ha trabajado en el periodo.

Continúa la aprobación del Título II, Capítulo I.

Diputada Blanca Arguelles, Ecuador:

Artículo 7, inciso se incluyen varias precisiones en los incisos; reordenarlos, cambiar “intera lia” por “otros”.

Capítulo II

La Sra. Irumé comenta sobre el artículo 10; propone cambiar su redacción.

Se elimina el inciso B. Aprobado.

Continúa con el artículo 11, explica la importancia de la captación de las estadísticas de género. Se producen varios comentarios sobre el artículo 12; se eliminan “carteras duras y blandas”.

Se debate el artículo 13; se ajusta su redacción luego de varios aportes de los legisladores.

Artículo 14

Diputada Blanca Arguello, Ecuador: Propone dividir el artículo en 2; cómo vamos a elegir los jueces y juezas y como garantizar el acceso a la justicia.

Diputada Berta Sanseverino, Uruguay: Comenta sobre la propuesta y lo argumenta.

Se produce un debate y varios comentarios; se aprueban cambios en su redacción.

Artículo 15, todos de acuerdo, aprobada con las sugerencias.

Luego del receso para el almuerzo, se reanuda el debate, en el capítulo III Título III, Capítulo I.

Diputada Tia Eron, Brazil: Señala preocupación por la aceptación del término paridad democrática.

Diputada Blanca Arguello, Ecuador: se pregunta cómo concientizar el voto femenino por las mujeres; ya Ecuador tiene ley sin embargo no funciona en las bases en el voto de las mujeres; se produjeron varios comentarios al respecto.

La Sra. Irumé, explica que la norma marco proporciona una propuesta que puede al margen de los sistemas electorales de cada país proveerlos de una fundamentación para continuar avanzando.

Diputada Miriam Boyadjian, Argentina: Propone que amplíemos la difusión del término “paridad democrática” de nuestras sociedades.

Se aprueban los artículos 18 y 19

Capítulo III; Artículo 20.

Se comentan diferentes experiencias que se aplican en los países. Se incorporan ligeros cambios de redacción en el inciso C a solicitud de la Diputada Blanca Arguello del Ecuador. Se aprueba.

Título IV.

La Sra. Irumé aporta los argumentos tenidos en cuenta para su elaboración.

Diputada Berta Sanseverino, Uruguay: Sugiere modificar la redacción del inciso B, del artículo 22.

Diputada Berta Sanseverino, Uruguay: Realizar la observación al inciso D del artículo 23; se hacen correcciones a la redacción y se debate a partir de las prácticas aprobadas en los países. Aprobado.

Capítulo III, artículos 24,25 y 26.

Se debate sobre lo detallado de los contenidos en estos artículos.Aprobado.

Capítulo IV, artículos 27, 28 y 29.

Diputada Tia Eron, Brasil: retoma su preocupación por los fondos.

La Sra. Irome propone incluir en el artículo 28..... la transparencia, se aprueban por la comisión.

Diputada Berta Sanseverino, Uruguay: Reconoce el último párrafo del artículo 29.

Se propone incluir un nuevo inciso.

Artículo 30 ; se propone eliminar el inciso C a partir del contenido en el artículo 31.

Título V.

Se propone una nueva redacción de las disposiciones finales; luego de la propuesta presentada por la Sra. Irome Aguirrezabal, las integrantes de la comisión aprueban los cambios propuestos.

Finalizada la presentación es aprobada por unanimidad de los y las participantes la Norma Marco discutida.

Firmas

<p>Sen Marilyn Moses CURACAO</p>	
<p>Dip. Arelys Santana Bello CUBA</p>	
<p>Asamb. Blanca Arguello ECUADOR</p>	
<p>Dip. Eliana Berton Guachalla BOLIVIA</p>	
<p>Sen. Miram Ruth Boyadjian ARGENTINA</p>	
<p>Sen. Ada Rosa Iturrez ARGENTINA</p>	
<p>Sen. Eugene Cleopal CURACAO</p>	
<p>Dip. Berta Sanseverino URUGUAY</p>	
<p>Dip. Tia Eron BRAZIL</p>	
<p>Sen. Armin Konkert CURACAO</p>	

